03

ADDENDA Nº 02 AL CONTRATO Nº 40/2010 ING.HERNAN ALEXIS GIMÉNEZ

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº05/2010
"CONSTRUCCIONES EN REGIÓN ORIENTAL-PLURIANUAL"

Entre la **DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD**, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Dra. María Esther Navarro**, con Cedula de Identidad Nº 5.449.010 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el **Ing. Hernán Alexis Giménez R**. C.I.Nº 562.346 domiciliado en la calle Carmen N°2740 c/ Waldino Ramón Lovera –Fernando de la Mora; República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATISTA, convienen en celebrar la presente Addenda Nº 2 al Contrato, la cual se halla fundamentada y sujeta a los siguientes numerales:

PRIMERO: Que la Contratante ha llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2010, para "Construcciones en la Región Oriental-Plurianual" y que el Comité elevó su Acta de Recomendación de Adjudicación, siendo posteriormente adjudicado por Resolución N° 818/2010 de fecha 05 de Noviembre de 2010, de conformidad al Art. 64º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".---

SEGUNDO: Que, en el las Condiciones Generales del Contrato –CGC 10.4, y las Condiciones Especiales del Contrato – CEC, en las que se estipula la fórmula de variación y reajuste de precios.----------

TERCERO: Que, la Dirección General de Recursos Físicos y Tecnológicos a través de la Nota Nº 1.100/2011 justifica y recomienda la realización del Convenio Modificatorio que permita la culminación satisfactoria de funcionalidad de las obras hasta un importe de Gs. 105.213.444 (Guaranies, ciento cinco millones, doscientos trece mil, cuatrocientos cuarenta y cuatro) lo que representa una ampliación del 19,86 % (diez y nueve coma ochenta y seis por ciento) del Contrato Nº 40/2010.----------

CUARTO: Que, la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social por Resolución S.G. Nº 1266 de fecha 11 de noviembre de 2011, autorizó la ampliación del monto del contrato y el reajuste de precios de los Certificados de Obras Nº 1, 2, 3 y 4, previa extensión de la Garantía de fiel Cumplimiento de Contrato, y designó a la titular de la Dirección General de Atención Primaria de Salud a suscribir la adenda correspondiente----------

QUINTO: Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y La Contratista acuerdan:

1. Ampliar el monto del Contrato principal, en Gs. 105.213.444 (Guaraníes, ciento cinco millones, doscientos trece mil, cuatrocientos cuarenta y cuatro) de conformidad a la planilla anexa, y el plazo de ejecución de las obras por 24 días, contados a partir de la notificación de la presente adenda;
2. Ampliar la vigencia del contrato Principal hasta el 31 de diciembre de 2.011; .----------
3. Aprobar el reajuste de los precios de los certificados de obras Nº 1, 2, 3 y 4 hasta Gs. 16.043.391 (guaraníes, diez y seis millones cuarenta y tres mil trescientos noventa y uno).

SEXTO: La Contratista se compromete a extender la garantía de cumplimiento del Contrato hasta el importe referido en el punto "1" de la cláusula quinta y con vigencia de hasta el 31 de diciembre de 2.011.----------

SEPTIMO: Queda convenido que todas las CLÁUSULAS del Contrato Principal y las addendas anteriores no afectadas por la presente ADDENDA, permanecen vigentes e invariables.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido, firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción a los 14 días del mes Noviembre del 2011.-

Firmado por, **la DRA. ESTHER NAVARRO, con Doc. de Identidad Nro. 5.449.010**, Encargada de la Dirección General de Atención Primaria de Salud.

Dra. María Esther Navarro Fenoc.
Encargada
Dirección General A.P.S

Firmado por. **Ing. Hernán Alexis Giménez R.; con C.I.562.346**

Ing. HERNÁN A. GIMÉNEZ R.
Empresa de Construcciones